



NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DECRETO N° **335**

SANTIAGO, **25 ABR. 2016**

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado; en el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en los artículos 4° y 5°, del D.L. N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica y en el D.F.L. N° 8, de 1.990, que adecua plantas y escalafones del Servicio Nacional de Menores; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE** a contar del día 25 de abril de 2016, a don **Hugo Andrés Herrera Andreucci**, RUN N° **13.657.969-K**, como Director Nacional del Servicio Nacional de Menores, Directivo Superior, Grado 2°, de la Escala Única de Sueldos de ese Servicio.

2.- Por razones de buen servicio don **Hugo Andrés Herrera Andreucci**, asumió sus funciones a contar de la fecha indicada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3.- Déjese constancia que la persona señalada en el presente nombramiento tiene registrados sus antecedentes en la Contraloría General de la República.

4.- Los gastos que irrogue el presente acto administrativo se imputarán a la siguiente asignación presupuestaria:

10-07-01-21-01-001

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.

EN TRAMITACIÓN

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República


IGNACIO SUÁREZ EYTEL
Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S)

Distribución:

- Diario Oficial
- Contraloría General de la República
- Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- Departamento de Presupuesto y Finanzas
- Departamento Administrativo
- Recursos Humanos (Contratos)
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones